

Al contestar refiérase  
al oficio N° **10249**

06 de julio, 2020  
**DFOE-SAF-0317**

Señor  
Denunciante

Estimado señor:

**Asunto:** Respuesta a la solicitud para la indagación de los hechos expuestos y la determinación de responsabilidades que correspondan.

Mediante oficio JMVFE-JFA-129-2019 del 25 de abril de 2019, se requiere a esta Contraloría que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley N°7428), así como lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política, se investiguen diversos hechos relacionados con las inversiones de corto plazo que realizó el Ministerio de Hacienda durante el año 2017 en el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC), por montos de 50 millones de dólares y 100.000 millones de colones.

Al respecto, le informamos que esta Contraloría General, luego del análisis realizado, interpuso el 6 de julio del presente año, una denuncia penal mediante el oficio Nro. 10190 (DJ-0917), la cual es de carácter confidencial en virtud de lo establecido en los artículos 6° de la Ley General de Control Interno N° 8292 y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422.

Atentamente,



Julissa Sáenz Leiva  
**GERENTE DE ÁREA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

RCS/DZP

G: 2019002014-2  
P: 2020011767